

Perspectiva Institucional | Proyectos Jaén y Andalucía

Mayo 2025

1. Identificación de Proyectos

- En **Noviembre de 2020** se inicia la tramitación de las autorizaciones de **9 proyectos solares** en **Marmolejo (Jaén)**.
- Durante la fase de escrupulosa y rigurosa tramitación de los expedientes, se recibe un informe en materia ambiental relacionado con el Lince que **anula 2** de los 9 proyectos y **obliga a modificar la distribución de los 7 restantes**.
- Avanzan en su desarrollo y tramitación **7 parques y sus infraestructuras de evacuación** en los ayuntamientos de **Marmolejo, Arjona y Lopera (Jaén)**.
- Se concede la **Autorización Administrativa de Construcción** a estos 7 proyectos en **octubre de 2023**, 3 años después.
- Actualmente, atendiendo a una recomendación sectorial, **se está tramitando una modificación de 1** de los 7 proyectos, por lo que **serán 6 los proyectos que en breve comenzarán a construirse**.

Para la implantación de los 6 proyectos, se ha estimado la siguiente afección:

Proyecto	Hectáreas	Nº Propietarios	Nº Fincas	Ayuntamientos
Zumajo I	73,50	18	21	Marmolejo
Zumajo II	87,59	5	4	Arjona
Guadame III	72,92	13	8	Arjona
Guadame IV	66,92	2	3	Marmolejo
Marmolejo Solar I	45,51	8	4	Marmolejo y Lopera
Marmolejo Solar II	41,13	2	5	Marmolejo
TOTAL	387,57	48	45	

- En el ayuntamiento de **Marmolejo** se ocupan **203,24 hectáreas**, en el ayuntamiento de **Arjona 160,51 hectáreas**, y en el ayuntamiento de **Lopera 23,82 hectáreas**.
- Con el fin de evitar el impacto visual y paisajístico, la evacuación de la energía generada por estos proyectos se ha diseñado con una zanja para soterrar **la línea eléctrica, que tiene una longitud total aproximada de 17.600 m**.
- En concreto, la distribución por ayuntamientos es la siguiente:
 - **Línea de evacuación** en el ayuntamiento de **Arjona**: longitud aproximada de **813 m**, afectando a **un total de 4 fincas. Han firmado acuerdo. (100%)**

- **Línea de evacuación** en el ayuntamiento de **Lopera**: longitud aproximada de **4.672 m**, afectando a un total de **43 fincas. 12 fincas han firmado acuerdo. (28%)**
- **Línea de evacuación** en el ayuntamiento de **Marmolejo**: longitud aproximada de **12.115 m**, afectando a un total de **84 fincas. 71 fincas han firmado acuerdo. (85%)**
- Esta línea afecta a 131 fincas de 185 propietarios en total

2. Legalidad y cumplimiento normativo

- En el periodo de información pública **se recibieron muy pocas alegaciones particulares**. Éstas fueron evaluadas y:
 - No se recibió ninguna alegación de ninguno de los ayuntamientos afectados.
 - **Se recibieron informes favorables de los ayuntamientos**, o bien por emisión directa o bien por silencio administrativo positivo.
- En los 4 años desde inicio de la tramitación **no se encontró oposición alguna ni pública ni privada a los proyectos**.
- No hay “fraccionamiento artificioso”: todos los proyectos cumplen estrictamente con la ley, sin dividir instalaciones para eludir controles.
- La legislación vigente **permite** el uso del **suelo rústico agrario** para estos proyectos siempre que se cumplan los trámites administrativos y medioambientales pertinentes.
- La empresa ha presentado **proyectos de calidad y ha atendido a todas las recomendaciones** efectuadas por parte de los informes sectoriales, yendo a los máximos, para poder ejecutar los mejores proyectos desde la perspectiva ambiental, social y económica con el objetivo de generar un impacto positivo en los territorios en los que actuamos.
- Greenalia llega a Jaén con voluntad de ser un vecino más y de contribuir al desarrollo socioeconómico del lugar, no ha habido ningún problema hasta hace apenas unos meses. La tramitación fue rigurosa e incluso contó con los informes favorables de los 3 ayuntamientos. Entendemos que estamos en medio de un fuego cruzado entre unas plataformas y la Junta de Andalucía con el que no tenemos nada que ver. Tal y como acreditan las autorizaciones, hemos cumplido con la legislación vigente e incluso superado lo que nos recomendaron para tener los mejores proyectos y con el menor impacto y mayor beneficio para el entorno.
- La empresa **ha cumplido escrupulosamente con todas las leyes y normativa vigente** y no valora los perjuicios o beneficios directos o indirectos que la legislación en vigor genera por la implantación de parques de renovables en suelo rustico o de uso agrario.

3. Relación con propietarios y expropiaciones

- Como en todos los proyectos, la política y la práctica del modelo de gestión de Greenalia se centra en **procurar alcanzar el 100% de acuerdo con los propietarios de los terrenos**. Si bien el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector eléctrico clasifica los proyectos de renovables como de utilidad pública lo que posibilita aplicar expropiación en caso de no alcanzar acuerdo
- Inicialmente la zona de estudio de los **9 parques ocupaba 906 htras.**
- Tras el ajuste de los proyectos siguiendo las recomendaciones medioambientales recibidas, se consigue reducir el área de estudio de los **6 proyectos activos 647,64 htras más 84,17 del que se encuentra en estos momentos en fase de tramitación.**
- A lo largo de la tramitación del expediente y conforme a las recomendaciones sectoriales recibidas, se continuó con la optimización de la superficie para conseguir el menor impacto ambiental y social posible llegando a las **484,57 htras finales.**
- Quedando la superficie final de **los 6 parques activos en 387,57 htras**, que se corresponden con el **0,84 % de las htras de los 3 municipios y el 0,029 % de las htras de la provincia de Jaén.**

Etapa	Superficie (ha)
Zona inicial de estudio	906
Tras recomendaciones	731,81
Tras optimización	484,57
Superficie final efectiva	387,57

- Durante las **negociaciones la empresa ha renunciado a casi 100 hectáreas que no comprometían la viabilidad del proyecto** y donde no se alcanzaba acuerdos, tratando de minimizar lo máximo posible la afección a titulares que no fueran favorables a estos proyectos, siempre que se pudiera mantener con el cumplimiento de las restricciones existentes derivadas de los informes sectoriales recibidos.
- Por lo tanto, **se ha ajustado al mínimo las hectáreas afectadas por la declaración de utilidad pública** y solo se han mantenido en la DUP aquellas que sin ellas el proyecto sería inviable.
- Actualmente el **% de htras de parques con acuerdo** es del **86,2%** y el **% de metros de la línea con acuerdo** es del **80,5%**.
- En estos momentos hay **12 propietarios** de terrenos de parque que **aún no han firmado acuerdo** y que supone el **13,8% de las htras afectadas.**
- Actualmente hay **76 propietarios** de terrenos de la línea que **aún no han llegado a acuerdo**, lo que supone el **19,5 % de metros lineales del total.**

- **La empresa sigue abierta a llegar a acuerdo con los propietarios afectados**, aunque estén en la declaración de utilidad pública.
- Los propietarios **deciden libremente** sobre el uso de sus tierras. Greenalia no presiona ni impone.
- De los 12 propietarios de terrenos de parques que no han llegado a acuerdo **ninguno es de LOPERA**.
- La mayoría de los propietarios 76 propietarios de terrenos de la línea que no han llegado acuerdo son de LOPERA.
- La estimación de olivos afectados por la línea son 500 olivos.
 - La línea es subterránea, pueden seguir haciendo uso del terreno y se les indemniza por los olivos afectados, pueden volver a ponerlos si quieren.
- En concreto los olivos afectados por la zanja que atraviesa Lopera son 170.

4. Impacto agrario y desinformación

- No es cierto que la empresa vaya a afectar a 100.000 olivos, es una cifra muy alejada de la realidad.
 - Los 6 parques afectan a **36.022** olivos de los cuales se ha firmado acuerdo para el **87%**.
- Los 36.000 olivos suponen un 0,84 % de la htras de olivar que hay en los 3 pueblos y un 0,029% de las htras de olivar de todo Jaén.
- **2,8% Marmolejo, 0,39% Arjona y 0,4% ocupadas de las htras de olivar de los ayuntamientos**
- Hay 200 jornaleros potencialmente afectados por estos proyectos. La construcción de estos parques **movilizara 2.170 puestos y su operación y mantenimiento 37 empleos**,
- El relato de “ricos energéticos vs. pobres agricultores” es **una simplificación falsa y polarizante** que daña al conjunto del sector.

5. Beneficios locales, económicos culturales y ambientales

- Inversión directa de **176 millones de euros** en la provincia de Jaén.
- Evita **492.000 toneladas de CO₂/año**, equivalente a retirar de circulación **246.000 coches**, más de la mitad de la flota de coches de Jaén (**434.000**).
- Se destinan **210.000 €/año** a medidas ambientales para proteger especies como el **lince ibérico** y el **águila imperial**. Durante la vida del parque se destinarán más de **6 millones de euros a medidas de protección ambiental**
- Renovación y soterramiento de líneas eléctricas antiguas.
- Garantiza el trabajo de **2.170 personas durante la construcción** y crea **37 empleos estables de mantenimiento**.
- Generación de **620.000 MWh/año**, equivalente al consumo anual de **178.000 viviendas** (el **60% de los hogares** de Jaén).
- Los **arrendamientos están por encima del precio medio de mercado**.
- La horquilla de **alquileres durante la vida útil del parque** repartidos entre los **35 propietarios** que han firmado acuerdo es de **14.500.000 euros y 36.500.000**
- **1 millón de euros** de media al año en alquileres:
 - El propietario que más va a recibir al año **233.601 euros**. A lo largo de la vida del parque serán **7 millones**.
 - El propietario que menos va a recibir al año **14.355 euros**. A lo largo de la vida del parque serán **430.000 euros**.
- Los **impuestos a pagar** a los 3 ayuntamientos son aproximadamente **6.700.000 €** (Marmolejo: **4.250.073,30 €**, Arjona: **1.879.396,43 €** y Lopera: **576.155,22 €**)

TABLA RESUMEN DE BENEFICIOS ECONOMICOS (€)		
	1º AÑO	Vida del Parque
IMPUESTOS MUNICIPALES	6.700.000	
ALQUILERES PROPIETARIOS	945.855	28.375.000
MEDIDAS AMBIENTALES	210.000	6.300.000
INVERSION DIRECTA	176.000.000	
TOTAL	183.855.855	34.675.000

- **Más de 183 millones de euros de inversión el primer año en los parques y la línea junto con las medidas ambientales y tributarias.**
- **Más de 34 millones de euros de inversión sólo en alquileres para los propietarios y medidas ambientales durante la vida del parque.**

El compromiso de Greenalia con el territorio no sólo pasa por la inversión directa de la construcción, más de 183 millones de euros, y la movilización de más de 2.000 empleos, sino que pasa también por la dinamización económica. Durante toda la vida de los parques los más de 35 propietarios que han llegado a acuerdo recibirán una media de 28 millones de euros de alquileres así como las medidas compensatorias ambientales, especialmente sobre lince y águila que superaran los 6 millones de euros.